



EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCA A LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS, ESTUDIOS JURÍDICOS Y ABOGADOS EXTERNOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE GESTORES EXTERNOS PARA EL IMPULSO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COACTIVOS EN LAS PROVINCIAS DE BOLÍVAR, SANTA ELENA, IMBABURA, NAPO, COTOPAXI.

El registro de los postulantes se realizarán los días **22, 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2023** a través del portal web: www.iess.gob.ec, ingresando a través del link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-legalexterno-web/public/seleccionAbogado/inicioRegistro.jsf>

Posterior al registro, el sistema enviará una notificación automática informándole si continúa con el proceso de selección, para lo cual, deberá dar contestación al correo recibido, adjuntando **en un (1) solo archivo PDF la hoja de vida (conforme el formato publicado en la página web: <https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/trabaje-con-nosotros>)**, incluyendo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos, al correo electrónico gestoresexternos@iess.gob.ec en los días establecidos en el cronograma.

Una vez publicada el acta de **resultados del puntaje de las hojas de vida**, de existir, los **reclamos** se podrán efectuar en un (1) solo archivo PDF a través del correo electrónico reclamosgestores@iess.gob.ec, con el asunto **“Reclamo hojas de vida”** seguido de la provincia, dentro del término de dos (2) días posteriores a la publicación de las calificaciones.

Una vez publicada el acta de **resultados de las pruebas de conocimiento**, de existir, los **reclamos** se podrán efectuar en un (1) solo archivo PDF a través del correo electrónico reclamosgestores@iess.gob.ec, con el asunto **“Reclamo pruebas de conocimiento”** seguido de la provincia, dentro del término de un (1) día posteriores a la publicación de las calificaciones.

Los postulantes que no remitan la documentación solicitada de conformidad con el cronograma y no cumplan con los requisitos establecidos, no serán considerados dentro del proceso de selección de gestores externos.

REQUISITOS:

Los postulantes que participen en el proceso de selección y contratación de gestores externos, deberán observar los requisitos para las personas naturales y jurídicas establecidos en el artículo 212 del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del IESS (Resolución Nro. C.D. 625). **LA POSTULACIÓN NO TENDRÁ COSTO ALGUNO.**

Personas Naturales:

- Cédula de identidad.
- Certificado de votación del último proceso electoral, en caso de estar obligado a sufragar
- Tener título de abogado o doctor en jurisprudencia, debidamente registrado en el SENESCYT.
- Certificado de no tener impedimento en el Ministerio de Trabajo para ejercer un cargo público, con la salvedad contemplada en el artículo 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.
- Registro Único de Contribuyentes relativo a actividades jurídicas.
- Acreditar experiencia de un mínimo de cinco (5) años preferentemente en el área de cobranzas.
- Credencial del Colegio de Abogados o Foro del Consejo de la Judicatura

Para Personas Jurídicas:

- Escritura de constitución y estatutos de la sociedad interesada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el acto privado o público que corresponda según la naturaleza de la sociedad, y sus posteriores reformas, en caso de existir;
- Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, o de la autoridad de control que aplique a la naturaleza de la sociedad, original y vigente a la fecha tope para la presentación de la propuesta;

- c) Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil o ante la Entidad que corresponda, vigente a la fecha tope para la presentación de la propuesta;
- d) Registro Único de Contribuyentes;
- e) Nómina actualizada de accionistas o socios de la empresa postulante, certificada por el Representante Legal de la sociedad, en el que consten las cédulas de ciudadanía o pasaporte de los mismos;
- f) Títulos de Abogado o Doctor en Jurisprudencia debidamente registrado en SENESCYT, del Representante Legal, con mínimo 10 años de experiencia específica en recuperación de cartera; y, del personal clave a cargo del desempeño jurídico de la empresa, con mínimo 5 años de experiencia.
- g) Estados Financieros de la compañía: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias Impuesto a la Renta del último periodo fiscal, declaraciones de impuesto al valor agregado del último trimestre, con firmas de responsabilidad de los funcionarios respectivos.

PERFIL REQUERIDO:

Objetivo del puesto:

Impulsar los procedimientos coactivos existentes en la provincia.

Educación:

Tener título de abogado o doctor en jurisprudencia.

Experiencia:

Acreditar experiencia de un mínimo de cinco (5) años preferentemente en el área de cobranzas para personas naturales; y, diez (10) años de experiencia específica en recuperación de cartera para personas jurídicas.

Otros requisitos:

- No mantener obligaciones pendientes con el IESS o BIESS
- No mantener litigios con el IESS
- Encontrarse afiliado al IESS (independiente o con relación de dependencia)

Conocimientos requeridos:

Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico Administrativo; Código Orgánico General de Procesos; Código Orgánico Integral Penal; Ley de Seguridad Social, Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del IESS (Resolución C.D. 625); Código de Procedimiento Civil, en relación a procedimientos coactivos.